

Datos de la Fianza**FOLIO 1083051**

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : CNE781229BK4	Monto Afianzado del Movimiento	\$450,000.00
Fianza : 19F00038	Endoso : 19F00038		
Ramo : FIDELIDAD			
Subramo : COLECTIVO			
Obligación : GLOBAL NORMAL			
Moneda : PESOS	Código Seguridad: GrOYFpjh		
	C.C. : 3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: \$450,000.00

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

AMPARADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA COBERTURA, OCURRIDAS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. TÉRMINO PARA PRESENTAR AVISO A LA AFIANZADORA DE QUE HA OCURRIDO UN ILÍCITO: EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONTARÁ CON 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DESCUBRIMIENTO DEL ILÍCITO PARA DAR AVISO A LA AFIANZADORA.

TÉRMINO PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA RECLAMACIÓN:

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONTARÁ CON 100 DÍAS NATURALES INMEDIATAMENTE SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE EL AVISO DE LA PÉRDIDA, PARA REUNIR Y PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INTEGRAR SU RECLAMACIÓN, COMO SON, COMPROBAR EL DAÑO PATRIMONIAL, LA RESPONSABILIDAD Y LA RELACIÓN LABORAL DEL EMPLEADO INFIEL.

TÉRMINO PARA PRESENTAR LA RECLAMACIÓN:

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONTARÁ CON 100 DÍAS NATURALES INMEDIATAMENTE SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE EL PRIMER AVISO DE LA PÉRDIDA, PARA REUNIR Y PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INTEGRAR SU RECLAMACIÓN.

PLAZO PARA EL PAGO DE RECLAMACIONES:

UNA VEZ INTEGRADA Y ACREDITADA LA RECLAMACIÓN, LA AFIANZADORA DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE HASTA 15 DÍAS PARA EFECTUAR EL PAGO.

OPCION PARA NO PRESENTAR DENUNCIA:

SE PODRÁ OPTAR POR LA NO PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA O QUERELLA, CUANDO EL MONTO DE LA RECLAMACIÓN NO EXCEDA DEL 20% DEL MONTO AFIANZADO, DEBIENDO COMPROBAR EL DAÑO PATRIMONIAL, LA RESPONSABILIDAD Y LA RELACIÓN LABORAL DEL EMPLEADO INFIEL, EN CUYO CASO SE APLICARÁ UN DEDUCIBLE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO RECLAMADO.

DUALIDAD DE FUNCIONES:

SE CUBRIRÁN PÉRDIDAS OCASIONADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE DESEMPEÑAN DUALIDAD DE FUNCIONES, HASTA EL 100% DEL MONTO DE LA FIANZA, SIN COSTO, PAGÁNDOSE LAS RECLAMACIONES DE LA SIGUIENTE FORMA: EL 60% CON LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA O QUERELLA RATIFICADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y ELEMENTOS DE PRUEBA; EL 40% RESTANTE SE CUBRIRÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL AUTO DE FORMAL PRISIÓN PRESENTADO EN COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL JUZGADO CORRESPONDIENTE A LA AFIANZADORA.

FISCALIZADO

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS A 1 DE MARZO DE 2019

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina proyectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 019F 0003 8108 3051

Fianzas Dorama, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$450,000.00 (***CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)

F-1]FmINFEQofPabJedFmewedLutIRRvwhjZanuaAKIZUS2cQ16bYzqW65tdZdOTf-C0D0WYfGzSXRUm--00081
KcPTEFopRiR11VWZs4dD5tUCkhw6iBhdCndScspzXITUWZmlyRngIQaFQxwgT9yQJFth--vlg08~

